

Mesa 2: Líneas de Investigación Archivística. Desarrollo teórico y su aplicación

Título de la ponencia: El impacto en la conservación de archivos: el lineamiento décimo octavo y el artículo 100 de la nueva Ley General de Transparencia

Ponente: Lic. en Archivonomía Daniel Martínez Bonilla
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía



ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA

**EL IMPACTO EN LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: EL
LINEAMIENTO DECIMOCTAVO Y EL ARTÍCULO 101 DE LA
NUEVA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

RENAIES XV

Presenta: Daniel Martínez Bonilla

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
Pachuca de Soto, Hgo., 29 de mayo de 2015.

EL IMPACTO EN LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS

La iniciativa de Ley General de Transparencia, determinaba en el artículo 100 que los expedientes y documentos reservados deberían **conservarse por un plazo igual al que se reservó.**

El artículo 110 de la iniciativa mencionaba **siete años** a partir de su clasificación y una ampliación del periodo por **cinco años más, es decir 12 años.**

La suma de los dos artículos con los plazos máximos, se tendría que conservar por **24 años.**

LINEAMIENTO DECIMOCTAVO

En los plazos de conservación de los archivos se tomará en cuenta la vigencia documental así como, en su caso, el periodo de reserva correspondiente.

A partir de la desclasificación de los expedientes reservados, **el plazo de conservación adicionará un periodo igual al de reserva o al que establezca el catálogo de disposición documental, si éste fuera mayor al primero.**

Aquellos documentos que hayan sido objeto de solicitudes de acceso a la información se conservarán por dos años más a la conclusión de su vigencia documental.”

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 101 ...

La información clasificada como reservada... podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de **cinco años**.

...los sujetos obligados... **podrán ampliar** el periodo de reserva hasta por un plazo de **cinco años adicionales**.

... a juicio de un sujeto obligado sea necesario **ampliar nuevamente** el periodo de reserva de la información; el Comité de Transparencia respectivo deberá hacer la solicitud ...**señalando el plazo de reserva**.

EL PROBLEMA DE LA CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Dependencias

Total	260
Más de 20 mil expedientes reservados	47
Menos de 20 mil expedientes reservados	213

Dependencias

Total	47
Más de 100 mil expedientes reservados	26
Menos de 100 mil expedientes reservados	21

Dependencias

Total	26
Más de 500 mil expedientes reservados	7
Menos de 500 mil expedientes reservados	19

Dependencias

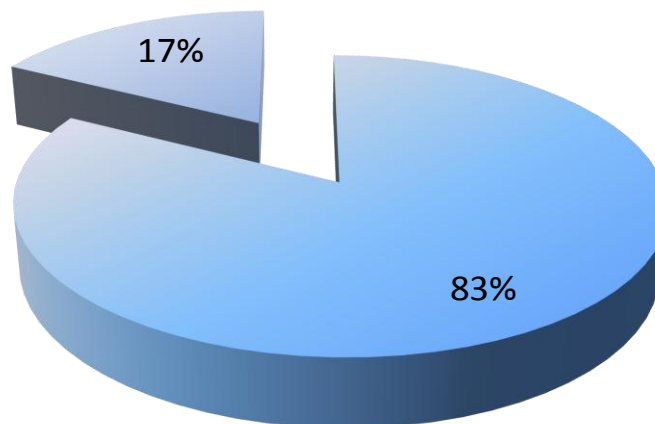
Expedientes Registrados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1,904,292
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	1,060,417
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1,781,284

	Expedientes Clasificados	Expedientes Desclasificados	Expedientes Registrados
Totales	12,165,506	2,532,387	14,697,893

Porcentaje

■ Expedientes Clasificados ■ Expedientes Desclasificados



En el supuesto de que cada creciera el 10% de la cantidad total, en 5 años para el 2020, las cifras serían el 50% más de lo que se tiene:

Expedientes Clasificados	Expedientes Desclasificados	Expedientes Registrados
18,248,259	3,798,581	22,046,840

Supuesto crecimiento del 10% de la cantidad total, en 5 años para el 2020, las cifras serían el 50% más de lo que se tiene:

Expedientes Clasificados	Expedientes Desclasificados	Expedientes Registrados
12,165,506	2,532,387	14,697,893
18,248,259	3,798,581	22,046,840

Consideraciones para este trabajo

1. Es importante considerar la vigencia determinada en el Lineamiento Decimoctavo.
 2. Las disposiciones secundarias de la nueva Ley deberán tener el vínculo con lo archivístico.
 3. La vigencia documental responde a una necesidad de desahogo de los archivos.
 4. “Escasos mecanismos para el aseguramiento del ciclo de vida del patrimonio documental nacional”.
 5. Dadas las características con las que se asumen para conservar los expedientes reservados, esto no ayuda nada a transparentar el ejercicio público.
-

¿Cuál es la propuesta?

- Crear fichas de valoración aplicadas a las series reservadas, las cuales deberán estar fundadas y motivadas.
 - “Los principales actores de la archivística y la academia nacional” deberán trabajar en conjunto, así como las asociaciones.
 - Implica liderazgo, coordinación, análisis, trabajo en conjunto y sobretodo buena voluntad que permita traspasar las subjetividades.
 - Más transparencia, necesitamos mejores archivos y una mejora muy importante es la conservación de los mismos.
 - El tema debe ser tomado con prioridad.
-

GRACIAS